

RESOLUCIÓN DNAT-2019-1813
SALTA, 04 de diciembre de 2019.
EXPEDIENTE N° 10.892/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "Práctica Geológica I" de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología – convocado por Res. DNAT-2019-1453; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 44/46, la Comisión Asesora sobre la base de la valoración de los antecedentes, entrevista y clase oral y pública del único postulante evaluado, produjo el siguiente orden de mérito: 1) Sr. Sergio Daniel Cruz.

Que a fs. 48, la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho en virtud de lo dispuesto por la comisión asesora, que no se registran vicios de forma, ni de procedimiento, que no existen impugnaciones, y que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja: Aprobar el acta y dictamen de fs. 44/46 y designar al alumno Sergio Daniel Cruz - en el cargo interino de Auxiliar Docente de segunda categoría para la asignatura "Práctica Geológica I" de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología.

Que por razones académicas fundadas, la urgencia de contar con el instrumento resolutivo y lo aconsejado por la comisión de docencia y disciplina, el suscripto resuelve la emisión de la presente ad referendum del Consejo Directivo – designando al alumno Sergio Daniel Cruz - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda para la asignatura "Práctica Geológica I" de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones.

Que el gasto emergente de la presente designación será cubierto con la partida presupuestaria de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 186/19, cargo que viene ocupando el alumno Sergio Daniel Cruz (con prórroga, Res. DNAT-2019-1505).

POR ELLO y en uso de la atribución que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta de la Comisión Asesora de fs. 44/46 y designese al Sr. **SERGIO DANIEL CRUZ** – DNI N° 37.722.698 – en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Práctica Geológica I" de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de un (1) año, con las retribuciones de Ley, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación será cubierto con la partida presupuestaria de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 186/19, cargo que viene ocupando el alumno Sergio Daniel Cruz (con prórroga, Res. DNAT-2019-1505).

ARTÍCULO 3º.- Establézcase el plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad

RESOLUCIÓN DNAT-2019-1813

EXPEDIENTE N° 10.892/2019

1.

- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTÍCULO 4°.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. 420/99-CS- Régimen de Incompatibilidad de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Déjese debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliares Docente de 2da. Categoría están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad dispuesto por Res. 301/91-CS y actuarán bajo la supervisión del profesor responsable de la cátedra.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a Sr. Cruz, Profesor responsable de Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su CONVALIDACIÓN. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para posesión de funciones del Sr. Cruz.
leam

Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales